

b) Descripción del objeto: Dirección Técnica, aprobación y coordinación del Plan de Seguridad y Salud para las obras de derribo y construcción del Centro de Mayores “Antonio Machado” en Mérida.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 110, de fecha 22 de septiembre de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 32.184,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 4 de noviembre de 2005.

b) Contratista: D. Miguel Lázaro Méndez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 28.000,00 euros.

Mérida, a 4 de noviembre de 2005. El Secretario General, P.D. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), HERMINIO CARRASCO PINO.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de subasta, de la contratación de las obras de “Derribo y construcción del C.M. “Antonio Machado”, en Mérida”. Expte.: O-04/009.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.

c) Número de Expediente: O-04/009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de derribo y construcción del C.M. “Antonio Machado” en Mérida.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 90, de fecha 4 de agosto de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.888.846,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 9 de noviembre de 2005.

b) Contratista: Conait-Grupo Tasa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.599.474,00 euros.

Mérida, a 9 de noviembre de 2005. El Secretario General, P.D. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), HERMINIO CARRASCO PINO.

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de concurso-abierto, de la contratación de “Dirección Técnica para las obras de derribo y construcción del C.M. “Antonio Machado”, en Mérida”. Expte.: AT-04/009DO2.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.

c) Número de Expediente: AT-04/009DO2.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Dirección Técnica para las obras de derribo y construcción del C.M. “Antonio Machado” en Mérida.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 110, de fecha 22 de septiembre de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 25.626,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 9 de noviembre de 2005.
- b) Contratista: Altais, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 25.000,00 euros.

Mérida, a 9 de noviembre de 2005. El Secretario General, P.D. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), HERMINIO CARRASCO PINO.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. nº 72, de 23 de junio), del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: artículos 30.6 y 33.4.

Normativa Infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, (D.O.E. nº 61, de 28 de mayo) de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 18.3.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: María Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 17 de noviembre de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2005 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a “Distribuidora de Alimentación, S.A.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Distribuidora de Alimentación, S.A.

Último Domicilio conocido: Av. Damián Téllez Lafuente, s/n. Badajoz.

Expediente nº: 558/2005.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2005 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a “Dia, S.A.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Dia, S.A.

Último Domicilio conocido: C/ Vicente Ortega Muñoz, s/n. Mérida.

Expediente nº: 578/2005.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1).